

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8402 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 108/2012 (NIG 4109142M20110002708), por auto de 17 de febrero de 2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Hilaturas y Tejidos Andaluces, S.A.L. (Hytasal), con NIF A41881541, domicilio social en Sevilla en calle Huerto del Maestro, s/n.º, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en el domicilio citado.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, directamente ante la administración concursal don Juan Antonio Armada Villalta, Economista, con domicilio en Sevilla, en Avda. San Francisco Javier, n.º 9, planta 5.ª, módulo 19, edificio Sevilla-2, CP 41018, tfno. 902005398, fax 901955727, móvil 665591998, correo electrónico: hytasal@concursoacreedores.org, bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo de esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 25 de febrero de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120013659-1